



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA,
SEGUN RESOLUCION No. 684 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1996

CONFIERE A:

John James Agudelo Alvarez;

C.C. No 810802-01206 de Dosquebradas

EL TITULO DE
BACHILLER INDUSTRIAL
Modalidad : Electricidad y Electrónica

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION
MEDIA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIA



REGISTRO INTERNO

ACTA No. 024

FOLIO No. 135

NO REQUIERE SER REGISTRADO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION
SEGUN DECRETO No. 921 DEL 6 DE MAYO DE 1996

Dado en Pereira, a 10 de Diciembre de 1998

Acta de Grado



Instituto Técnico Superior
Pereira - Risaralda

Jornada Diurna

Dane: 16600102064

En la ciudad de Pereira, a los Diez (10) días del mes de Diciembre de 1998 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Instituto Técnico Superior, Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Industrial, según Resolución No. 684 del 22 de Octubre de 1996.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Industrial con especialidad en Electricidad y Electrónica al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Agudelo Alvarez John James

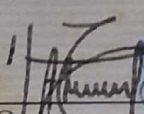
810802-01206 Dosquebradas

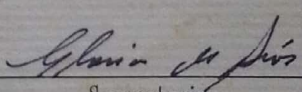
Es fiel copia tomada del Acta original general No. 24 de fecha Diciembre 10 de 1998 que consta de 219 alumnos graduados, comienza con el nombre de Abad Grajales Diego Alexander y se cierra con el nombre de Zuleta Arenas Jheyner

Firmada y sellada por Alvaro Restrepo Mesa Rector y Gloria González de Ríos Secretaria

Dada en Pereira, a los 10 días del mes de Diciembre de 1998

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981. No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994


Rector
C.C. No. 10'079.636 de Pereira



Secretaria
C.C. No. 24'918.885 de Pereira


Kamay 258 45 36